



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que se debe en el Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que en la actividad educacional han surgido múltiples problemas que han sido resueltos por su ejemplo, conducta cívica y profesional, reconociendo necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que la dedicación a la labor desplegada ha servido para el mejoramiento de la comunidad a través de valiosos libros y artículos, vinculados al quehacer económico, social, político y cultural del medio;
- Que el Poder del Congreso Nacional del Ecuador, resaltar la labor de los prestadores ciudadanos destacados en el ámbito nacional;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

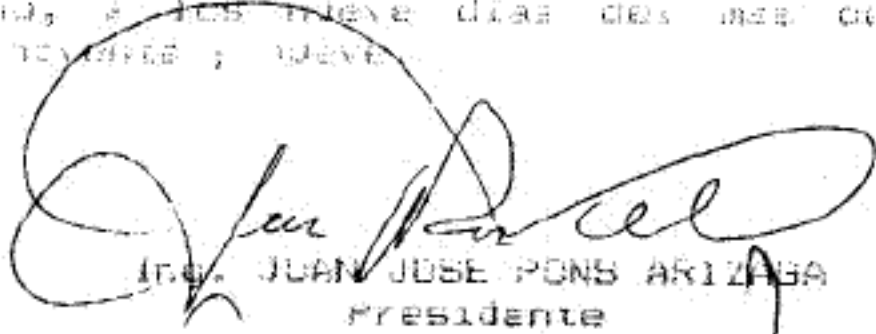
ACUERDA

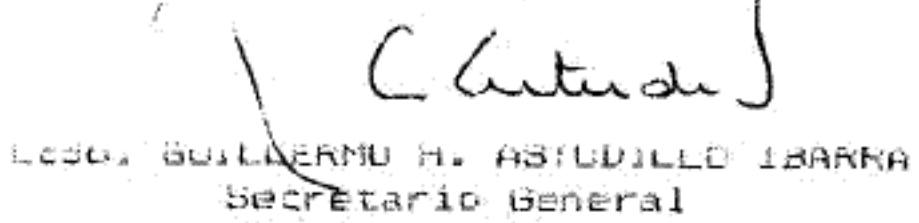
expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación y exaltar las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y cívicas del señor ciudadano **JORGE ALFONSO CARDENAS VALCA**, por su valiosa labor desplegada por más de 21 años, en diferentes niveles educativos, y 20 años como supervisor de educación en ejercicio de la educación y cultura de la ciudad de la provincia de Los Rios y el país en general.

Mantener su nombre como ejemplo de trabajo, dedicación y amor a la educación, dándose por presentes y futuras para siempre de nuestros.

Designar al señor doctor **SIMON UBILLA BUSTAMANTE**, Diputado por la provincia de Los Rios, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autografa del presente acuerdo, a tan distinguido Educador.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Municipal, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.


 DR. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente


 LDO. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General